

Repara tu Deuda cancela 13.000€ en Palma de Mallorca (Baleares) con la Ley de Segunda Oportunidad

Con tres hijos y un elevado tipo de interés de los préstamos, no pudieron hacer frente a sus deudas

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 13.000 euros en Palma de Mallorca (Baleares) aplicando la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Los abogados de Repara tu Deuda explican su historia: "su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para la compraventa de un vehículo y otros gastos de carácter extraordinario. Al principio no tenían ningún problema en hacer frente al pago de las cuotas. Lamentablemente, el tipo de interés de los préstamos eran muy elevados, por lo que la amortización en las cuotas era muy pequeña, eternizándose el pago. A su vez, el núcleo familiar creció con tres hijos, por lo que los gastos aumentaron drásticamente, no teniendo sobrante para el resto de créditos. Por todo ello, su poder adquisitivo y su capacidad de devolución quedaron mermados, relegándose el pago de las cuotas crediticias por detrás de los gastos ordinarios y recurrentes de cada mes".

Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, el matrimonio puede empezar de nuevo sin deudas tras dictar el Juzgado de lo Mercantil nº4 de Palma de Mallorca (Baleares) el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI).

Repara tu Deuda Abogados comenzó su labor como despacho especializado en la aplicación de esta ley en septiembre de 2015, mismo año en el que entró en vigor en España. Recientemente ha logrado superar la cifra de 200 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España. Esta cantidad sigue creciendo a diario como consecuencia del alto número de expedientes que se están tramitando y a la agilización del proceso que se ha producido a raíz de la reforma de septiembre de 2022.

El despacho de abogados representa en los juzgados a más de 23.000 particulares y autónomos que han confiado su caso a los expertos en la aplicación de este mecanismo. El testimonio de algunos de los exonerados es un aliciente para muchos que están iniciando el proceso y también para aquellos que aún dudan de si comenzar o no.

Para que una persona pueda acogerse a la Ley de la Segunda Oportunidad, es necesario que el concursado actúe de buena fe durante todo el tiempo que dura el proceso, que no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y que se encuentre en un estado actual o inminente de insolvencia.

El despacho también puede analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de Prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Palma de Mallorca \(Baleares\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Baleares](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>